

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4967 *ZELETXE 2005, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 HALTZARTE XXI, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad Escindida ZELETXE 2005, S.L. celebrada el día 28 de julio 2025, acordó por unanimidad la Escisión parcial de la entidad y transmisión de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación HALTZARTE XXI, S.L., que lo adquiere, por sucesión universal, con sujeción a la Ley de Modificaciones Estructurales 5/2023 de 18 de junio.

La Escisión se acordó sobre la base del Proyecto redactado por el órgano de administración con fecha 16 de junio de 2025, donde se recoge que por adoptarse en junta universal y por unanimidad, conforme al artículo 9 no es necesario publicar o depositar los documentos exigidos por la ley ni el Informe de los administradores, y al atribuirse a los socios las participaciones creadas de la nueva sociedad proporcionalmente a los derechos que ostentaban en la sociedad escindida, conforme al artículo 71, no es necesario el informe de expertos independientes ni el balance de Escisión.

Los socios y acreedores sociales tendrán derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Los acreedores podrán ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 de la citada Ley.

Galdakao, 2 de septiembre de 2025.- Administradora solidaria de la Sociedad Zeletxe 2005, S.L, Doña María Concepción Celaya Larrea.

ID: A250040154-1